

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
DIRECCION DES. COMUNITARIO



DECRETO EXENTO N° *2968*
RETIRO, 06 SEP 2017
VISTOS: 06 SEP 2017

- 1.- Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que aprueba el calculo de ingresos y gastos del presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2017;
- 2.- Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.
- 3.- Decreto Exento N° 2.906 "Aniversario Patrio";
- 4.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1° La necesidad de contratar un servicio de amenización musical con Cuecas y Tonadas para complementar Esquinazo inserto en el Desfile Cívico de conmemoración del Aniversario ario el día 18 de Septiembre de 2017 en Los Cuarteles;
- 2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad horaria y experiencia en el ámbito artístico por más de 15 años en actividades de amenización de eventos de carácter folclórico.

DECRETO:

- 1° Contrátase el servicio de amenización musical al proveedor que se indica por considerarse indispensables para el éxito de la actividad:
 - Miguel Guzman Vivanco, Rut. 14.358.794-0
- 2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$144.444.- Retención del 10% incluida, por concepto de amenización musical con Cuecas y Tonadas para complementar Esquinazo inserto en el Desfile Cívico de conmemoración del Aniversario Patrio el día 18 de Septiembre de 2017 en Los Cuarteles;

(continua al reverso)

DECRETO EXENTO N° ____/

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta N° 22.11.999.003.003 "Otros servicios técnicos y profesionales" en el área de gestión N°03 Actividades Municipales del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.


ELIADA BARRA FUENTES
JEFA
DIRECCION DES. COMUNITARIO




CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL




SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria y Financiera




GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Oficina de Partes
- Unidad de Control
- Adquisiciones.
- Unidad Des. Comunitario./